

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA

Director: JUAN GIL

Miércoles 3 de Agosto de 1887

Redacción y Administración

Calle 11, Williams, 1067, Placito, Francisco J. Ros, Andrés Llerena, Alberto Palomares

Colaboradores

Secretaría de Redacción

AÑO II—NÚMERO 195

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital y campaña por un mes, \$ 1.00
Exterior por un mes, \$ 1.00
Número de suscripción, \$ 0.10
Anuncio, \$ 0.10

LA REPUBLICA

Montevideo, Agosto 3 de 1887

ADHESIONES

DIRECTORIO NOMBRADO POR LA CONVENCION

Se han adherido los siguientes

Departamentos

Montevideo,

Canelones,

Paysandú,

Cerro Largo,

Minas,

Itzeha,

Treinta y Trece,

Salto,

Florida,

Buzos,

San José,

Tacuarembó,

Comisiones Seccionales del

Departamento de Canelones, cuya

Comisión Directiva son: don

Adheridos:

Alguacil,

Sancti Spiritus,

Mosquitos,

Tala,

Consecuencia lógica

Los hombres de la minoría no daban

señal de retroceso hasta que no se

Construcción.

El día siguiente, con el ánimo

satisfecho y de superioridad, por

el seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría formada

pacientemente y sin desear

desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Los Caminos

(Continúa)

El día siguiente, con el ánimo

satisfecho y de superioridad, por

el seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

Entonces, nosotros, como en el

seno de la Comisión Directiva de

Montevideo, con una mayoría

formada pacientemente y sin

desear desobediencia.

que quisieron escapar el nombramiento

de diputados por el distrito de la

ciudad de Montevideo, y que se

personas interesadas en el nombramiento

de los señores de la Cámara.

Decimos que para su elección, por

uno de los miembros de la minoría, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

El Sr. Amador, según sea, los

señores de la Cámara, y que se

personas interesadas en el nombramiento

de los señores de la Cámara.

Decimos que para su elección, por

uno de los miembros de la minoría, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

señor don Juan de los Rios, el

